

errores, por lo que se detalla la oportuna corrección: donde dice: «capital social 300.506,94 euros», debe decir: «301.107,07 euros». Donde dice: «27 de diciembre de 2005», debe decir: «4 de octubre de 2005».

Vigo, 9 de enero de 2006.—Administrador, José Luis Vázquez Pérez.—831.

SOBPAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME el día 30 de diciembre de 2005, con el número 247, se han observado unos errores, por lo que se detalla la oportuna corrección: donde dice: «capital social 396.667,98 euros», debe decir: «396.667,99 euros». Donde dice: «27 de diciembre de 2005», debe decir: «4 de octubre de 2005».

Vigo, 9 de enero de 2006.—Administrador, José Luis Vázquez Pérez.—832.

SUNBERPRIZE 13, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de febrero de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Establecimiento de nuevo capital social inicial y estatutario máximo, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Pardines García.—605.

TIGNA VENTURA, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria, el 4 de enero de 2006, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.372.966,99
Deudores	38.167,19
Tesorería	6.586.264,49
Total activo	7.997.398,67

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	7.995.373,48
Capital	7.634.599,16
Reservas	106.675,12
Resultados ejercicios anteriores.....	253.349,78
Resultados del ejercicio 2006	749,42
Deudas a plazo corto.....	2.025,19
Total pasivo	7.997.398,67

En Madrid, 4 de enero de 2006.—El Liquidador, don Borja Martos Blázquez.—638.

TRADE MOBILIARIO, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad «Trade Mobiliario, Sociedad Anónima Unipersonal», provista de CIF A-780039443, celebrada en el domicilio social sito en la calle Cartagena, número 139, local 2, de Madrid, con fecha 30 de septiembre de 2005, se han adoptado por unanimidad los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al nombramiento como Liquidador único de doña Pilar Reyes Hornillos, y a la aprobación del Balance final de liquidación, que arroja las siguientes cifras:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Accionistas desembolsos no exigidos...	- 44.474,90
Reservas	5.190,89
Rendimientos negativos ejercicios anteriores.....	-139.870,59
Pérdidas ejercicio 2005	- 34.867,70
Cuenta con socios	153.921,09
Total Pasivo	0,00

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—La Liquidadora única, doña Pilar Reyes Hornillos.—67.634.

UNISALES TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 108/05 de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Raquel García Cobo contra la empresa Unisales Telefonía y Comunicación, S. A, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 23.12.05 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.767,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—67.491.

URBANIZACIÓN BARRIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores dudoso cobro.....	37.154,92
Provisión por insolvencia tráfico	-37.154,92
Tesorería	33.028,07
Total activo	33.028,07

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social.....	198.333,99
Reservas	6.458,61
Remanentes pendientes aplicación	329.032,47
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-25.698,88
Resultados de liquidación	-518.088,06
Resultado positivo ejercicio 2004.....	3.901,33
Resultado negativo ejercicio 2005	-5.089,96
Total Fondos Propios	-11.150,50
Provisión gastos liquidación	5.120,00
Cuenta corriente con socios	39.058,57
Total pasivo	33.028,07

Medina del Campo, 3 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Liquidación, Irene Hernández Encinas.—700.

VALDERRAMA, S. A.

Oferta de compra de acciones

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Valderrama, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria en San Roque (Cádiz), en el domicilio social, el día 20 de diciembre de 2005, a las dieciséis horas, acordó reducir capital en un máximo de 3.933.143,61 euros, mediante la adquisición y posterior amortización de las acciones propias previamente adquiridas a estos efectos, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y como consecuencia, y a su vez como requisito previo, acordó proceder al lanzamiento por la sociedad a los accionistas titulares de acciones de la Clase D, de una oferta de compra de sus acciones, que tendrá las siguientes características:

Destinatarios: La oferta se dirige a todos los accionistas de «Valderrama, Sociedad Anónima», titulares de acciones de la Clase D.

Número máximo de acciones objeto de la oferta y características de las mismas: La oferta se extiende a un máximo de 952 acciones de la Clase D, libres de cualesquiera cargas o gravámenes, de 4.131.453368 euros de valor nominal cada una, por lo que el nominal máximo correspondiente a las acciones objeto de la oferta es de 3.933.143,61 euros. En caso de que el número de acciones que acudan a la oferta no alcance el número máximo establecido, la sociedad adquirirá las que hubiesen acudido y procederá a la reducción de capital en la cuantía del nominal correspondiente a dichas acciones. En caso de que, por el contrario, el número de acciones que hubiesen acudido a la oferta superase el máximo previsto, se procederá al oportuno prorrateo entre los accionistas aceptantes de la oferta, en función de sus respectivas participaciones en el capital social.

Precio de adquisición: El precio de compra por acción será de 12.617,093 Euros.

Forma de pago del precio: El precio se pagará al contado, mediante cheque bancario o transferencia bancaria

(a solicitud de los aceptantes de la oferta), en el acto de formalización de la transmisión.

Plazo de vigencia de la oferta: La oferta se publicará en el Borme y en un periódico de gran circulación en la provincia de Cádiz y se mantendrá en vigor durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de la misma.

Forma de aceptación de la oferta: Los accionistas que deseen aceptar la oferta deberán hacerlo mediante escrito dirigido a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, al domicilio social, en el que expresarán su aceptación irrevocable de la misma, y manifestarán, asimismo, la forma de pago por la que optan.

Formalización de la transmisión: La formalización de la transmisión deberá realizarse ante fedatario público, en la fecha y en el modo en que la sociedad indique, en cada caso, al accionista aceptante. Esta fecha nunca podrá ser posterior al mes siguiente a la terminación del plazo de oposición de acreedores.

Gastos de formalización: Los gastos de formalización de la transmisión serán satisfechos por la sociedad adquirente.

San Roque (Cádiz), 5 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jaime Ortiz Patiño.—676.

ZUAZO 2000 INDUSTRIAL, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 163-05, seguida contra el deudor «Zuazo 2000 Industrial, S.L.» se ha dictado el 20-12-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.270,09 euros de principal y 200 euros de intereses.

Bilbao, 20 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—67.658.